



**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón  
(Cantabria)**

**DON MARTIN SANCHEZ SANCHEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró Sesión Ordinaria el día 28 de noviembre de de dos mil doce, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente borrador:

**ACTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº 7/2012**

**DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Gastón Gómez Ruiz

**CONCEJALES**

**Partido Popular**

D. José Gutiérrez Anuarbe  
D<sup>a</sup>. Pilar del Río Ruiz de la Prada  
D. Francisco Javier Viar Fernández  
D. José Diego Ruiz  
D. Miguel Corro Sánchez.  
D. José Ignacio Fernández López

**Partido Regionalista de Cantabria**

D<sup>a</sup>. Ana Obregón Abascal  
D. Francisco Miguel Oti Pino  
D. Ángel Cobo Cobo

**Agrupación Independiente por Cayón**

D. Ramón Terán Cadelo

**Partido Socialista Obrero Español**

D. Luis Alfonso Gutiérrez Pérez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las diecinueve treinta horas, del día 28 de noviembre de dos mil doce, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde y 11 Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Se someten a aprobación las siguientes actas:

1.- Acta nº 6/2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 18 de septiembre de 2012.

Respecto al acta en cuestión, de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 18 de septiembre de 2012, toma la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, D<sup>a</sup>. Ana Obregón Abascal para indicar que en la página nº 13 del acta, en el antepenúltimo párrafo, cuando el Alcalde dice que especifique las propuestas que hacemos a los presupuestos, yo hago mención a la eliminación de dos partidas, como las actuaciones protocolarias y gastos de publicidad, por ejemplo, y luego Miguel Otí interviene y dice que como el Alcalde nos pide propuestas y yo indico los hemos hecho otro año en que se aprobó el presupuesto y que hicimos tres propuestas y no se hicieron, Miguel Otí las explica cuáles son esas tres y tampoco aparecen en ninguna parte. Luego en cuanto al contrato de Gema Alonso Monedero, yo digo que como se mantiene la partida de Igualdad, pregunto si se va a legalizar el contrato y luego digo que lo que se puede hacer, porque el Alcalde ve muchos problemas en hacer los contratos a una trabajadora, yo le indico que se puede hacer un contrato, en último caso como personal de confianza, que no veo donde está el problema, luego en la página 22, en el último párrafo pone toma la palabra la portavoz del grupo regionalista, añadiendo y preguntando que no aprueban cada dos por tres Reconocimientos, yo lo que pregunto es que porqué se aprueban cada dos por tres Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito, indicando que entiendo que no estén muy bien hechos los presupuestos cuando se acude a esta figura.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para decir que en la página 15, cuando te pregunto por si la factura de Helios Dicar es para el vestuario de las Escuelas Deportivas, el Sr. Alcalde responde que es de la Brigada de convenios, veo que eso es una equivocación, contestando el Sr. Alcalde que no que son los obreros que entran en verano que hay que equiparlas, se llaman Inem-Corporaciones Locales. Luego en la página 25 respecto a la baja de la policía local, yo pregunto en el apartado 13, cual es el motivo por el que no se cubre esa baja, figurando en el acta cual es el motivo por el cual se cubre esa plaza. Luego en la página 26, apartado 20, al final, es referente al tema de Iratxe Zubiria, al final yo no he dicho que la ha denunciado una de Astillero, sino una señora de Astillero.

Realizada las rectificaciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar su aprobación al Actas nº 6 de la sesión anterior.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.

1. Decreto de Alcaldía nº 187/2012 de fecha 19/09/2012; TRAMITACION CROTU MARGARITA RIVERO MUÑIZ.
2. Decreto de Alcaldía nº 188/2012 de fecha 19/09/2012; ayuda proder.
3. Decreto de Alcaldía nº 189/2012 de fecha 21/09/2012; DESIGNACION ABOGADOS PROCEDIMIENTO PORDINARIO 296/2012. RIVERO MUÑIZ M<sup>a</sup> JESUS.

4. Decreto de Alcaldía nº 190/2012 de fecha 21/09/2012; REMISION EXPEDIENTE 169/11 A JUZGADO CONTENCIOSO 3. RIVERO MUÑOZ Mª JESUS.
5. Decreto de Alcaldía nº 191/2012 de fecha 21/09/2012; TASA DE OCUPACION EON DISTRIBUCION. MES DE AGOSTO.
6. Decreto de Alcaldía nº 192/2012 de fecha 24/09/2012; CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
7. Decreto de Alcaldía nº 193/2012 de fecha 24/09/2012; HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE SEPTIEMBRE.
8. Decreto de Alcaldía nº 194/2012 de fecha 27/09/2012; RELACION DE FACTURAS.
9. Decreto de Alcaldía nº 195/2012 de fecha 01/10/2012; TASA DE OCUPACION NATURGAS-ENERGIA.
10. Decreto de Alcaldía nº 196/2012 de fecha 02/10/2012; EXENCIONES Y BONIFICACIONES DE VEHICULOS.
11. Decreto de Alcaldía nº 197/2012 de fecha 5/10/2012; TRAMITACION CROTU JOAQUIN GARCIA-QUIROS.
12. Decreto de Alcaldía nº 198/2012 de fecha 5/10/2012; APROBACION PLIEGO DESBROZADO.
13. Decreto de Alcaldía nº 199/2012 de fecha 08/10/2012; CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 16/2012.
14. Decreto de Alcaldía nº 200/2012 de fecha 08/10/2012; DEVOLUCION DUPLICADO PAGO DE LICENCIA DE OBRA 76/2012.
15. Decreto de Alcaldía nº 201/2012 de fecha 11/10/2012; RELACION DE FACTURAS.
16. Decreto de Alcaldía nº 202/2012 de fecha 15/10/2012; TASA OCUPACION FRANCE TELECOM.
17. Decreto de Alcaldía nº 203/2012 de fecha 17/10/2012; TASA OCUPACION UNION FENOSA.
18. Decreto de Alcaldía nº 204/2012 de fecha 19/10/2012; PERMISO LACTANCIA ARACELI BOO GOMEZ.
19. Decreto de Alcaldía nº 205/2012 de fecha 19/10/2012; TASA DE OCUPACION 3º TRIMESTRE CABLEEUROPA.
20. Decreto de Alcaldía nº 206/2012 de fecha 19/10/2012; TASA DE OCUPACION 3º TRIMESTRE NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA.
21. Decreto de Alcaldía nº 207/2012 de fecha 22/10/2012; CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.
22. Decreto de Alcaldía nº 208/2012 de fecha 22/10/2012; TASA OCUPACION 3º TRIMESTRE NATURGAS ENERGIA ULTIMO RECURSO.
23. Decreto de Alcaldía nº 209/2012 de fecha 22/10/2012; HORAS EXTRAS.
24. Decreto de Alcaldía nº 210/2012 de fecha 25/10/2012; RELACION DE FACTURAS POR IMPORTE INFERIOR A 1500.-€.
25. Decreto de Alcaldía nº 211/2012 de fecha 25/10/2012; TASA DE OCUPACION EON DISTRIBUCION.
26. Decreto de Alcaldía nº 212/2012 de fecha 30/10/2012; ADQUISICION LIMPIADORA POLIDEPORTIVO.

27. Decreto de Alcaldía nº 213/2012 de fecha 30/10/2012; TASA OCUPACION 3º TRIMESTRE ENDESA.
28. Decreto de Alcaldía nº 214/2012 de fecha 05/11/2012; TASA OCUPACION 3º TRIMESTRE UNION FENOSA.
29. Decreto de Alcaldía nº 215/2012 de fecha 07/11/2012; DISPOSICION GASTO Y ADJUDICACION PUNTO INFORMACION EUROPEO.
30. Decreto de Alcaldía nº 216/2012 de fecha 08/11/2012; TRAMITACION CROTU MUELLE DESCARGA NESTLE.
31. Decreto de Alcaldía nº 217/2012 de fecha 13/11/2012; CONTRATACION TECNICOS GUARDERIA POR BAJA ROCIO SETIEN CEBALLOS.
32. Decreto de Alcaldía nº 218/2012 de fecha 13/11/2012; GENERACION DE CREDITO ACCESO AUTOBUSES COLEGIO.
33. Decreto de Alcaldía nº 219/2012 de fecha 19/11/2012; VACACIONES AUXILIAR BIBLIOTECA.
34. Decreto de Alcaldía nº 220/2012 de fecha 19/11/2012; RELACION DE FACTURAS POR IMPORTE INFERIOR A 1500.-€.
35. Decreto de Alcaldía nº 221/2012 de fecha 20/11/2012; PAGO A JUSTIFICAR A VIRGINIA SETIEN PORENCUENTRO NAVIDEÑO. MERCADO DE PRODUCTOS LOCALES.
36. Decreto de Alcaldía nº 222/2012 de fecha 20/11/2012; ADJUDICACION OBRA ACCESO COLEGIO.
37. Decreto de Alcaldía nº 223/2012 de fecha 21/11/2012; APROBACION SEGURIDAD Y SALUD ACCESOS COLEGIO.
38. Decreto de Alcaldía nº 224/2012 de fecha 21/11/2012; CONVOCATORIA JGL DE 23 DE NOVIEMBRE.
39. Decreto de Alcaldía nº 225/2012 de fecha 21/11/2012; HORAS EXTRAORDINARIAS Y PRODUCTIVIDAD.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones transcritas, tomando la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para solicitar aclaraciones de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Decreto de Alcaldía nº 197/2012 de fecha 5/10/2012; TRAMITACION CROTU JOAQUIN GARCIA-QUIROS.

Por el Sr. Alcalde explica que es el expediente de legalización de la construcción realizada por Joaquín García-Quiros en suelo rústico y la cual quiere convertir en hotel.

2. Decreto de Alcaldía nº 216/2012 de fecha 08/11/2012; TRAMITACION CROTU MUELLE DESCARGA NESTLE.

Explica el Sr. Alcalde que es una licencia de obras solicitada por Nestlé, no por la parte del río, sino por la parte de atrás. Amplían la superficie de la fábrica con fincas de su propiedad y construyen el muelle de carga y descarga de camiones, de tal manera que entrarán por un nuevo acceso bordeando el río, y para el que ya tienen licencia, entran por la parte de atrás del recinto y cargan en el futuro muelle, evitando así la aglomeración de camiones por la entrada principal.

3. Decreto de Alcaldía nº 218/2012 de fecha 13/11/2012; GENERACION DE CREDITO ACCESO AUTOBUSES COLEGIO

El Sr. Alcalde explica que es para incluir en Presupuesto los 49.990 € que aporta el Gobierno de Cantabria para la realización de la obra de accesos al colegio Gerardo Diego.

**TERCERO.- APROBACION DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RUSTICO.**

Por El Secretario en funciones se pone de manifiesto que la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012, acordó con los 5 votos del Partido Popular y la abstención de los 4 concejales que componen la oposición, grupos Socialista, Regionalista y AIC, informar favorablemente, el siguiente acuerdo:

*"SE PROPONE A LA COMISIÓN DE URBANISMO QUE DICTAMINE EL SIGUIENTE ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN, redactado por la Empresa consultora TECNIA INGENIEROS S.A (I.C.C.P, María Quirós González, y el Arquitecto Álvaro Alcón Vidal), de fecha noviembre de 2012, compuesto de Memoria y doscientas cuarenta y dos fichas.

**SEGUNDO.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

**TERCERO.-** Remitir a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria copia diligenciada del mismo."

No produciéndose intervenciones en el presente punto del orden del día, y **sometido el asunto a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular Y 5 abstenciones de los Grupos Regionalista, Socialista e Independientes por Cayón, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN, redactado por la Empresa consultora TECNIA INGENIEROS S.A (I.C.C.P, María Quirós González, y el Arquitecto Álvaro Alcón Vidal), de fecha noviembre de 2012, compuesto de Memoria y doscientas cuarenta y dos fichas.

**SEGUNDO.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

**TERCERO.-** Remitir a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria copia diligenciada del mismo.

**CUARTO: NUEVO INCREMENTO POR MARE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

Por la Secretaria se pone de manifiesto que la Comisión Informativa de Personal, Especial de Cuentas y Economía, Hacienda y Patrimonio, por 5 votos a favor del Grupo Popular y 4 en contra de los Grupos Regionalista, Socialista e Independientes, dictamina favorablemente la siguiente propuesta de Alcaldía:

**"PRIMERO.** Aprobar inicialmente el incremento adicional de la tasa de basura un 14 % para el año 2013, quedando el art. 3 de la ordenanza de la siguiente forma:

**DOMESTICAS**

Nº RECOGIDAS SEMANALES	PRECIO/AÑO
DOS	83.74 €
TRES	107.67 €

CUATRO	131.52 €
CINCO	155.38 €

## INDUSTRIAS

Nº RECOGIDAS	SUPERFICIE	PRECIO/AÑO
DOS	- 30 M2	148.15 €
	+ 30 M2	215.47 €
	+ 150 M2	472.39 €
TRES	- 30 M2	220.43 €
	+ 30 M2	323.16 €
	+ 150 M2	707.77 €
CUATRO	- 30 M2	292.71 €
	+ 30 M2	430.85 €
	+ 150 M2	943.20 €
CINCO	- 30 M2	361.37 €
	+ 30 M2	538.55 €
	+ 150 M2	1174.49 €

**SEGUNDO.** Exponer al público dicha modificación de la Tasa de basura para 2013, por plazo de treinta días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

Interviene el Portavoz Socialista para exponer su mantenimiento en lo dicho en la Comisión informativa, ya que estando el gobierno anterior se pensaba que la subida era excesiva, y ahora la sorpresa es que pienso que lo habéis votador a favor con satisfacción, después de haber criticado al gobierno anterior. Interviene el Sr. Alcalde para explicar que no solo no han votado con satisfacción, sino que puestos en contacto con Mare y en Enero le tiene que dar una respuesta para rebajar el impuesto y si no es así posiblemente nos saldríamos del convenio con Mare y nos iríamos a sacar la licitación. Nos han pedido que en Enero van a hacer una reestructuración, que van a cambiar el sistema de tarificación, y este Equipo de Gobierno esperará a ver cuáles son esos cambios y si no son de nuestra conveniencia nos saldríamos del convenio. Algunos de los cambios serían pasar a tarifar por peso recogido y por contenedor volcado, además de una reducción de los días de recogida.

Interviene el portavoz socialista para mostrar la disconformidad de su grupo por la subida que se va a realizar, según Intervención, de un 14% en el recibo. Interviene el portavoz de AIC para exponer su oposición también, como ya lo dijo en la comisión informativa.

Interviene la portavoz regionalista para exponer su voto en contra de esta subida que piensa supone un atraco a los vecinos y no les parece suficiente que el Equipo de Gobierno espere a Enero, ya que la subida se realiza ya y es para el 2013, por lo que piensa que todo lo que se negocie debería ser ya.

No produciéndose más intervenciones en el presente punto del orden del día, y sometido el asunto a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y 5 en contra de los Grupos Regionalista, Socialista e Independientes por Cayón, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el incremento adicional de la tasa de basura un 14 % para el año 2013, quedando el art. 3 de la ordenanza de la siguiente forma:

### DOMESTICAS

Nº RECOGIDAS SEMANALES	PRECIO/AÑO
DOS	83.74 €
TRES	107.67 €

CUATRO	131.52 €
CINCO	155.38 €

## INDUSTRIAS

Nº RECOGIDAS	SUPERFICIE	PRECIO/AÑO
DOS	- 30 M2	148.15 €
	+ 30 M2	215.47 €
	+ 150 M2	472.39 €
TRES	- 30 M2	220.43 €
	+ 30 M2	323.16 €
	+ 150 M2	707.77 €
CUATRO	- 30 M2	292.71 €
	+ 30 M2	430.85 €
	+ 150 M2	943.20 €
CINCO	- 30 M2	361.37 €
	+ 30 M2	538.55 €
	+ 150 M2	1174.49 €

**SEGUNDO.** Exponer al público dicha modificación de la Tasa de basura para 2013, por plazo de treinta días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

## QUINTO: RUEGOS, MOCIONES Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que en cuanto a las mociones presentadas, solo el PSOE ha presentado 9 o 10, que las mismas han estado aquí bastante tiempo, por lo que ha habido margen suficiente para que los grupos las hayan leído y propone la votación directa sin necesidad de leer una por una, interviniendo la portavoz regionalista para decir que se lean, proponiendo el Sr. Alcalde que cada uno lea las suyas, preguntando el Sr. Alcalde que si es que no las han leído y contestando D<sup>a</sup> Ana Obregón que la documentación esta los días de diario por las mañanas y los que trabajan no pueden venir. Contesta el Alcalde que, al menos 48 horas antes del Pleno la documentación está a disposición de los grupos, añadiendo D<sup>a</sup> Ana Obregón que en horario de 9 a 14, cuando están trabajando, respondiendo el Sr. Alcalde que por ley tienen derecho a permiso en sus centros de trabajo. Responde D<sup>a</sup> Ana Obregón que esto es como cuando él dice que sus concejales no tienen tiempo, que realiza el trabajo el porqué tiene más tiempo, pues nosotros lo mismo.

Interviene el portavoz socialista para exponer que no tiene inconveniente en dejarlas para el próximo Pleno, ya que no son mociones con temas locales.

Se propone remitir copias de las mismas a todos los concejales para ser votadas en el próximo Pleno y se procede a leer la moción presentada por el Grupo Regionalista que dice:

### MOCIÓN PRC

“El Fondo de Cooperación Municipal tiene su fundamento en la obligación del Gobierno de Cantabria de colaborar económicamente con los ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en la normativa de régimen local, y se fundamenta además en el mandato constitucional que impone una garantía de que los ayuntamientos puedan llevar a cabo, en condiciones idóneas, las funciones y competencias que la Ley les atribuye. Además, y en el caso de muchos ayuntamientos, entre ellos éste, supone un riesgo imprescindible para atender sus obligaciones y prestar los servicios que le corresponden.

El Presidente de Cantabria ha anunciado públicamente su intención de suprimir el Fondo de Cooperación Municipal, un instrumento de financiación aprobado por Decreto que fue aprobado tras el acuerdo con los ayuntamientos y, en general, con la federación de Municipios de Cantabria y que ha funcionado perfectamente y sin problemas hasta este mismo año 2012. Este fondo ha estado dotado en la cantidad de 15.452,240 € en el pasado ejercicio y ha sido abonado en el mes de octubre.

Esta supresión del Fondo de Cooperación se une a otros recortes de los fondos dirigidos a los municipios por parte del Estado, como la reducción a una cantidad mínima del Fondo de Cooperación a los planes de obras y servicios y la supresión del Fondo Especial de Financiación de Municipios de menos de 20.000 habitantes. Junto a ello, se debe destacar también la disminución en más de cuatrocientos millones de euros de las transferencias corrientes, dirigidas precisamente a garantizar la prestación por los ayuntamientos de muchas funciones asumidas durante estos últimos años.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal regionalista presenta al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

- 1.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón rechaza la decisión anunciada de suprimir el Fondo de Cooperación Municipal.
- 2.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón insta al Gobierno de Cantabria a mantener en los Presupuestos generales de Cantabria para 2013 el Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación económica que en el año 2012 y con los mismos criterios de distribución.
- 3.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón requiere al Gobierno de Cantabria a cumplir con su obligación de garantizar la financiación suficiente para que todos los ayuntamientos puedan ejercer de manera adecuada las funciones y competencias que les atribuye la ley.
- 4.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón se declara favorable a la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipios de Cantabria para apoyar el mantenimiento del Fondo de Cooperación Municipal.
- 5.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba que, en caso de convocarse esta Asamblea, sus representantes en la misma apoyarán el mantenimiento del Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación y los mismos criterios de distribución existentes en el ejercicio 2012.”

Votos a favor: 5  
Votos en contra: 7  
Abstenciones: 0

#### MOCION PP

“La compleja situación que afecta también al resto de administraciones, concretamente a las Entidades Locales. El Gobierno de Cantabria es consciente de ello y sabe de la importancia en sus presupuestos de los fondos que proceden de los Presupuestos de la Comunidad. Sin embargo y, sin desoir el mandato constitucional y la legislación de desarrollo que permite a las Entidades Locales obtener los recursos para sus haciendas provenientes de los presupuestos regionales, el actual sistema de apoyo financiero a las Entidades Locales debe redefinirse.

El Fondo de Cooperación Municipal, desde su puesta en marcha a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio de 1997, ha sido un instrumento clave en dicha tarea en unos momentos de bonanza económica que ahora no disfrutamos. Es verdad que dicho Fondo ha sido esencial para la asistencia financiera a los municipios, contribuyendo a la consecución de su autonomía y suficiencia financiera pero, hoy día, no atiende a la realidad de la crisis a la que debe hacerse frente y que se impone día a día. Como gestores de fondos públicos y desde la responsabilidad, es necesario priorizar nuestras actuaciones políticas y hacerlo desde la perspectiva de la eficiencia en la gestión, algo que hoy en día es totalmente imprescindible. Por ello, es obligado rediseñar con carácter temporal los términos de colaboración con las haciendas locales, en aras de la

sostenibilidad de los servicios públicos esenciales que prestan las Entidades Locales pero también de los que presta la Comunidad Autónoma.

Comunidad Autónoma y Entidades Locales forman, en el Estado español, un todo que no debe poner en jaque la prestación de servicios públicos esenciales a los ciudadanos, se presten desde el nivel de la administración que se presten, por mantener instrumentos que no se ajusten ni den respuesta a la realidad a la que un gestor público debe hacer frente hoy con total responsabilidad.

Por todo lo expuesto, este grupo Municipal Popular somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno de Cantabria a seguir colaborando con los ayuntamientos de Cantabria en el mantenimiento de la prestación de sus servicios públicos esenciales a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013.
- 2.- Instar al Gobierno de Cantabria, a que dicha colaboración a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013, se materialice en la existencia de un fondo que permita a los Ayuntamientos mantener la viabilidad de esa administración local, así como la prestación de sus servicios públicos esenciales.
- 3.- Instar al Gobierno de Cantabria a que dicho fondo introduzca un mecanismo de solidaridad en la financiación de los ayuntamientos, valorando conjuntamente las aportaciones del estado y las CCAA como elemento de cohesión y racionalidad en la gestión de los recursos públicos.
- 4.- remitir este acuerdo al Gobierno de Cantabria, a la federación de Municipios de Cantabria y al Parlamento de Cantabria.

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 5  
Abstenciones: 0

1º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista haciendo referencia a una cuestión que ya realizó en el pleno anterior, pero que al no estar el Interventor presente continua con lo mismo, vuelve a preguntar sobre el déficit del ayuntamiento, Luis Alfonso Gutiérrez comenta que el interventor como buen técnico le pregunto a que se refería y el interventor le aclaro perfectamente que a 31 de junio se tendría el déficit presupuestario del ayuntamiento. Interviene el Sr. Alcalde preguntando si se refiere a este año, a lo que Luis Alfonso Gutiérrez responde que sí, que está recogido en el acta, añadiendo de nuevo el Sr. Alcalde que será, pero que le parece extraño porque estamos en noviembre-diciembre. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que sí, que le preguntaran a David (Interventor). Toma la palabra de nuevo D. Luis Alfonso Gutiérrez Pérez diciendo que eso es lo que dijo el interventor, que a fecha 31 se tendría, que recordaran que él pregunto que si era el famoso déficit del 1,5 % con relación a las Comunidades Autónomas, y el interventor le respondió que eso no tenía nada que ver, que no tenía que ver lo de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales pero que si que se tendría un déficit presupuestario.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que vale, que perfecto porque él se refiere al del año.

2º Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón preguntando sobre los diálogos literarios, el famoso expediente que el Alcalde lleva buscando casi un año, que no acaba de traer a pleno ni de explicar la subvención. Que ya lo han pedido por escrito 3 o 4 veces, le responde el Sr. Alcalde preguntándola que le pasa al expediente, respondiendo ésta que lo que pasa es que no existe, que está diciendo que tiene una subvención, pero no. Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que tienen una subvención del Gobierno de Cantabria de 3.000 €, interviene Dª. Ana Obregón diciendo que primero era del Parlamento y ahora ya es del Gobierno, añadiendo el Sr. Alcalde que no, que del Parlamento no se dijo nada, sino del Gobierno de Cantabria de cultura.

Toma la palabra Dña. Ana Obregón, diciendo que los diálogos literarios se llevan haciendo bastantes años incluso cuando estaba el PRC en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, añadiendo el Sr. Alcalde que él cree recordar que 3 años, pero que el PRC no les dio dinero. Continúa con la palabra Dª. Ana Obregón añadiendo que sí, que por eso, que como no le recibía el Consejero, que ella duda que le subvencione cultura desde hace 3 años.

Interviene el Sr. Alcalde preguntándole a Dª. Ana Obregón que quien ha dicho 3 años, respondiendo ella que lo ha dicho él en ese momento, que ella dice que los diálogos literarios se llevan haciendo más de 3 años, continua con la palabra el Sr. Alcalde diciendo que la promesa del Gobierno de Cantabria ha sido del último año no de hace 3 o 4. Preguntando Dª. Ana Obregón como que la promesa, que él ha justificado allí que tenía esos gastos porque tenía una subvención, añade el Sr. Alcalde que le iba a dar la subvención el Gobierno de Cantabria de 3.000 € antes de finalizar este ejercicio.

Dª. Ana Obregón añade que no, que dice de otros años, respondiéndole el Sr. Alcalde que otros años el Gobierno del PRC como ella bien dice no le han recibido, añadiendo Dª. Ana Obregón que no, que como él ha dicho y que es incongruente totalmente, que para mentir hay que tener buena memoria. Interviene el Sr. Alcalde que ya está harto de que diga que miente, añadiendo Dª. Ana Obregón que es que miente, que no hay más que leer las actas y continúa diciendo que se lo explica claramente.

Continúa con la palabra Dª. Ana Obregón, diciendo que el Alcalde lleva programando los diálogos literarios, a lo que el Sr. Alcalde le pregunta qué problema hay con los encuentros literarios, si la molestan a ella que se hagan en Esles, a lo que Dª. Ana Obregón le responde que no, que a ella no la molesta; que lo que la molesta es que él se piense que puede hacer lo que quiera y reírse de todos y contar lo que se le ocurre en el momento. Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que él tiene un equipo de gobierno que los ha elegido el pueblo y que son los que gestionan el presupuesto, añadiendo Dª. Ana Obregón que perfecto, continúa el Sr. Alcalde diciendo que ellos gestionan el presupuesto municipal y ellos deciden hacer los encuentros literarios de Esles, entran dentro de la legalidad y lo hacen.

Interviene Dª. Ana Obregón diciendo que ellos también están ahí elegidos por el pueblo para hacer oposición y supervisar lo que les parezca correspondiente, y repite que llevan pidiendo el expediente de esa subvención varios meses y él no lo aporta ni lo presenta en el pleno, por lo tanto creen que no existe esa subvención. Continúa diciendo que no hay ningún problema salvo que él este mintiendo y que se está riendo de ellos continuamente. El Sr. Alcalde añade que él no se ríe de nadie, que no suele ser así.

Toma la palabra Dª. Ana Obregón preguntándole al Sr. Alcalde si existe subvención o no? Contestando el Sr. Alcalde que repite que por parte del Director General se les prometió una subvención de 3.000 € y antes del 15 de diciembre van a ver si existe o no. Continúa con la palabra Dª. Ana Obregón diciendo que él ha estado todos estos meses diciendo que había una subvención y no existe tal subvención. El Sr. Alcalde responde que él cuando habla con un director general suyo y le dice que hay subvención él le cree. Interviene Dª. Ana Obregón diciendo que esto ya es el colmo de los colmos, que él podrá decir que tiene apalabrada una subvención, no decir que dispone de una subvención, respondiendo el Sr. Alcalde que él no ha dicho que dispone, él ha dicho que tendrá la subvención de 3.000 € antes del 15 de diciembre.

Continúa con la palabra Dª. Ana Obregón dirigiéndose al Sr. Alcalde para que cuando firme algo este seguro de ello, porque lo ha dicho en varios plenos, y lo mismo ha hecho diciendo que la Directora General de la Mujer le había prometido una subvención, añadiendo el Sr. Alcalde que se lo ha prometido, continua con la palabra Dª. Ana Obregón diciendo que eso era una promesa, pero que lo había dejado muy claro, pero de esta subvención (diálogos literarios) había hablado como que ya estaba cobrada, interviene el Sr. Alcalde diciendo que él nunca ha dicho que estuviera cobrada, que eso lo está diciendo ella.

3º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, preguntando al concejal de deportes D. Francisco Viar, cuanto aporta económicamente Nueva Ansan a las escuelas municipales, respondiendo el Sr. Alcalde que él sepa ahora mismo nada, continua con la palabra D. Ramón Terán preguntando si entonces la publicidad que llevan los niños de las escuelas es gratuita, respondiendo el Sr. Alcalde como mucha otra que hay en el campo de fútbol y se dejó desde tiempo inmemorial.

A continuación D. Ramón explica que se refiere a la publicidad que llevan los niños en los chubasqueros nuevos, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que es con la intención de sembrar para recoger, que ahora mismo Nueva Ansan no está en una situación muy boyante pero esperan que en breve éste vuelva a aportar dinero como lo puso siempre.

Continúa con la palabra el Sr. Alcalde poniendo el ejemplo de Norquimia y explicando que las escuelas deportivas tuvieron a Norquimia durante 6 años dando 10.000 € y estuvieron 10 años, 4 de ellos totalmente gratis porque entiende que de bien agradecidos es ser generosos. Toma la palabra D. Ramón Terán preguntando si Hermanos Laredo también esta gratuito, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que él sepa el año pasado pusieron 1.000 € añadiendo que Curta y alguno más. Explica D. Ramón Terán que él hace referencia a lo que va serigrafiado en las equipaciones.

Continua el Sr. Alcalde diciendo que la fundación Eusebio Gómez pago 10.000 o 12.000 € de equipajes y que cree recordar que Nueva Ansan en su momento pago 3.000 € del cartel que tiene puesto en el complejo, a lo que D. Ramón Terán responde que sí, pero que eso fue en su momento, interviene D. Francisco Viar añadiendo que cuando tenía dinero. Continúa con la palabra D. Ramón Terán diciendo que una persona cuando no paga, o se le hace pagar o se le quita. Toma de nuevo la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes) diciendo que cuánto cuesta quitar el anuncio, a lo que D. Ramón Terán responde que quitar el anuncio es muy fácil, que no es tan difícil quitar un anuncio de alguien que no paga, añadiendo D. Francisco Viar que mañana empiece a quitarle, D. Ramón Terán le responde que él no tiene que empezar, que hay servicios municipales que lo tienen que hacer.

En este momento interviene el Sr. Alcalde diciendo que los servicios municipales lo tienen que hacer si ellos quieren que se haga, que a ellos se les pueda criticar porque no se hace, continua con la palabra D. Ramón Terán diciendo que entonces está diciendo que la publicidad es gratuita. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde que ellos entienden que es peor el remedio que la enfermedad, que tendrían que tener a 6 o 7 empleados durante 3 meses quitando toda la cartelería del complejo.

Toma la palabra D. Ángel Cobo, concejal del Grupo Municipal Regionalista diciendo que están hablando de las camisetas, respondiendo el Sr. Alcalde que Ramón está hablando de las dos cosas e interviene D. Ramón Terán afirmando que sí, que él está hablando de las camisetas y en ese otro caso que ya se lo dijo al concejal de deportes, si se iba a retomar el cobro, respondiéndole éste que iba a estar en ello pero que con el tema de la crisis, y continua D. Ramón explicando que él no está diciendo lo contrario sino que simplemente que se cumpla, que aquel que se anuncie que pague, nada más. Y continúa diciendo que el ayuntamiento de Santa María de Cayón mañana se anuncia en el alerta, en el diario, etc. y tiene que pagar ¿no?, interviene el Sr. Alcalde diciendo que puede se puede negociar, continua D. Ramón Terán diciendo que se puede negociar pero que el ayuntamiento paga. A continuación el Sr. Alcalde interviene para decir que Ansan pago al igual que Norquimia, respondiéndole D. Ramón Terán que en su día sí, pero que él está hablando ahora, que en su día están hablando de hace 8 o 10 años.

Toma la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes) añadiendo que todos aquellos que pueden pagan y él que no puede pues no paga, que lo intentan pero que después no pueden y entonces pregunta y qué haces, D. Ramón Terán le responde que eso no es así, que el ayuntamiento no es una ONG.

Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que quiere hacer un comentario respecto a este tema, que esto no es ayudar ni dejar de ayudar, y que una empresa se llame Nueva Ansan o se llame Norquimia o se llame Transportes Laredo, si quiere hacer una publicidad es porque les interesa y si en ese momento lamentablemente no tiene dinero, pues dejara de publicitarse en las camisetas, porque todo el mundo puede coger el mismo método. Interviene D. Francisco Viar (concejal de deportes) que estas empresas generalmente no publicitan porque les interesa, sino que publicitan para colaborar o ayudar.

Vuelve a intervenir D. Ramón Terán diciendo que eso es aparte, que en eso están agradecidos pero a la vez ellos se publicitan, toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que él recuerda que Ansan tenía 2.000 € que tenía que entregar y pago 1.000 € con Gesproin que es otra empresa de él.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón, preguntando al Sr. Alcalde que ha dicho que Gesproin es de Nueva Ansan, respondiente este que no, que el propietario es Santi, no es de Nueva Ansan. Gesproin tiene varios socios y tiene un socio que se llama Santi. Continua

Dª. Ana Obregón preguntando si Gesproin era la empresa que estaba en las escuelas de Argomilla y la empresa a la que ayudaba la brigada municipal, interviene el Sr. Alcalde preguntándola a Dª. Ana Obregón si su marido no tiene una empresa de construcción que trabaja para el Gobierno Regional, respondiendo Dª. Ana Obregón que su marido al igual que su mujer está en su casa y no tiene nada que ver aquí, no tiene nada que ver porque están hablando de Santa María de Cayón, respondiendo el Sr. Alcalde que lo mismo porque su marido ha tenido una empresa con el Gobierno de Cantabria y le han dado obras ¿no?, preguntando qué pasa que Santi no puede tener obras con el ayuntamiento de Cayón.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón, respondiendo que ella no está diciendo eso, que ella no se ha metido ni con Santi Mantecón ni con Nueva Ansan, personalmente no tiene nada y por supuesto que tiene tanto derecho o más que cualquiera a trabajar, pero que aquí hay una diferencia, porque se ha estado debatiendo durante bastante tiempo el tema de porque la brigada municipal de obras trabajaba a favor de un privado, intervine el Sr. Alcalde para decir que eso lo ha dicho ella, continua Dª. Ana Obregón diciendo perdona pero eso lo dice la Arquitecta Municipal en su informe, literalmente. Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que la repite que brigada municipal tiene las tejas acopiadas en el matadero, y las vigas y las viguetillas también están ahí, continua con la palabra Dª. Ana Obregón haciendo referencia al informe de la Arquitecta Municipal en el que dice que la brigada municipal de obras estaba trabajando a favor de un privado, que en este caso era Gesproin y ahora resulta que uno de los socios de Gesproin es Nueva Ansan o Santi Mantecón o quien sea, interviene el Sr. Alcalde diciendo que eso es público, que ella puede ir al registro y ver quien es uno y quienes otros, continua con la palabra Dª. Ana Obregón diciendo que a ella lo que le preocupa es que la brigada haga trabajos con el dinero de todos, que pagamos todos, a favor de un privado, le da igual que sea Santi Mantecón o quien sea.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo que no es así como ella lo está diciendo, gracias a esa recogida de tejas, la iglesia de La Abadilla se ha rehabilitado y no ha costado una peseta ni a la parroquia ni al ayuntamiento de Santa María de Cayón, interviene Dª. Ana Obregón diciendo que esas son sus justificaciones porque como es ilegal pues es su manera de justificarlo.

Toma la palabra D. Ramón Terán retomando el tema de la publicidad para decir que se debería llevar a cabo el cobro y que si no se puede, que están agradecidos en que colaboren, pero que se debería de quitar si no pagan, respondiendo el Sr. Alcalde que perfecto.

4º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, preguntando si ya se ha recibido el informe jurídico respecto a la obra que se hizo con licencia pero que se cuestionaba si estaba en terreno público en el Espesedo, respondiendo el Sr. Alcalde que si se ha recibido, preguntando D. Luis Alfonso Gutiérrez que es lo que dice dicho informe, respondiendo el Sr. Alcalde que el informe esta a su disposición, y viene a decir que se concedió mal la licencia de obra del año 2006 y que para recuperar ese terreno solo cabe cree recordar dos casos: ir al Consejo de Gobierno para revocar la licencia o expropiar el terreno, pagar o indemnizar a la vecina y ponerlo en su sitio.

D. Luis Alfonso Gutiérrez pregunta que cual es el camino que va a seguir el ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que en principio se ha hablado con los afectados y posiblemente sea la expropiación, porque ir al Consejo de Gobierno se alargaría en los años, que también cree recordar que lo pone en el informe.

5º Toma la palabra D. Miguel Oti, concejal del Grupo Municipal Regionalista, haciendo referencia a la plaza que se ha hecho nueva donde el mercado, se dijo que se iban a perder 3 o 4 plazas de aparcamiento y él cree que se han perdido bastantes más, respondiendo el Sr. Alcalde que según la Arquitecta Municipal ésta dice 3 aparcamientos, tiene el plano anterior y tiene este. Continúa con la palabra D. Miguel Oti diciendo que respecto a los coches que aparcaban antes y los que aparcen ahora el 50% como mínimo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, explicando que él ha tenido una pelea muy grande con la Arquitecta Municipal y eso lo sabe todo el mundo, porque él la invitaba a que los 2 fueran en batería, en oblicuo para salir por detrás, ella se acoge a que no se guardan las distancias que marca la ley. Él quiere que como D. Miguel Oti se lo dice a él, que ella demuestre que solo son esos 3 aparcamientos, se la exigirá que haga esos 2 planos el de antes y el de ahora. Vuelve a intervenir D. Miguel Oti diciendo que si

ahora solo van a aparcar 2 filas una en batería y otra, cuando antes había 2 en batería y 2 en el medio, pues que se miren todas las plazas que se han perdido.

Toma la palabra D. Ramón Terán añadiendo que ahora mismo hay 25 plazas, según él se pierden 18 plazas, de 14 a 16 en el centro y 2 en los laterales, respondo el Sr. Alcalde que tanto la contrata como la Arquitecta Municipal se han agarrado a la legalidad, eso no quita que una vez entregada la obra se pueda modificar, añadiendo D. Miguel Oti que ya está pintada, continua el Sr. Alcalde diciendo que no tiene nada que ver que un lateral se puede quitar, al igual que lo pintado, se puede quitar y pintarlo el ayuntamiento, y continua explicando que el colegio de aparejadores o de ingenieros se rigen por unos números, y por eso se han regido ellos.

Toma la palabra D. Ramón Terán, comentando que el muro donde se han colocado los arbustos no hubiese sido necesario ponerlo si se hubiese querido, añade el Sr. Alcalde que para él sí, que él no lo ha puesto, que el ayuntamiento no ha hecho la obra, que está encantado con la obra, pero que va a pelear por las plazas de aparcamiento. Vuelve a tomar la palabra D. Ramón Terán, diciendo que una vez que le habían presentado el proyecto, él podía haber eliminado el muro para recuperar las plazas, preguntando el Sr. Alcalde que porque le iba a eliminar, el cree que las plazas se pueden recuperar de otra manera, no como dice la Arquitecta, dándole un grado de inclinación y el otro lado igual, en batería. Continúa D. Ramón Terán, diciendo que hay es donde se pierden 8 plazas por lo menos mas el central, añadiendo el Sr. Alcalde que eso es, que van a esperar a pasar este tiempo, que entreguen la plaza, que se inaugure y luego una vez que sea del ayuntamiento, el ayuntamiento decidirá que hace.

Toma la palabra D. Ramón Terán, preguntando que después la salida por donde se va a dar, respondiendo el Sr. Alcalde que él no lo va a dar por ningún lado, que la va a dar el ingeniero por el almacén de Acebo y se va a hacer una dirección única del ferial hacia Santander. Vuelve a intervenir D. Ramón Terán, diciendo que él lo haría al revés, añade el Sr. Alcalde que le parece muy bien, continua el D. Ramón Terán, diciendo que él lo comenta por si lo quiere hablar con el ingeniero, la dirección única de Santander hacia la carretera que va hacia Solares, porque descongestionaría el tapón de las colas que se hacen cuando se viene de Santander, y también si se fijan cuando se viene de La Penilla y se quiere entrar al mercado no se puede porque es raya continua, hay que dar la vuelta, a lo que el Sr. Alcalde le responde que eso se puede subsanar quitando la raya continua.

Continúa D. Ramón Terán, diciendo que sería conveniente hacer la dirección prohibida al revés, preguntándole el Sr. Alcalde que porque, respondiendo este que para descongestionar, volviendo el Sr. Alcalde a preguntarle que cuantos coches van hacia Solares uno o dos, porque el que va hacia Solares normalmente coge la autovía arriba, lo que también evita que cuando se pone el semáforo en rojo, se cuelen para girar y coger el verde. D. Ramón Terán pregunta que para coger cual, explicando el Sr. Alcalde que el del mercado, que si vienen de Santander y el semáforo se pone en naranja, si se gira a la izquierda y se es rápido, se coge el otro semáforo en verde.

Toma la palabra D. Miguel Oti, diciendo que eso no lo hace casi nadie, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hecho toda la vida.

6º Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón dirigiéndose al concejal de deportes preguntando si hay desfibriladores en el campo de futbol, respondiendo el Sr. Alcalde que sí, que son propiedad del ayuntamiento, continua Dª. Ana Obregón diciendo que la pregunta va dirigida al concejal de deportes, respondiendo el concejal de deportes que de ese tema puede contestar un poco mejor D. José Diego, concejal, porque tienen en mente, bueno ya están trabajando en ello, un curso de formación, interviene en este momento D. José Diego, concejal del ayuntamiento, explicando que se están preparando a través del 061 unas charlas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que si existe un desfibrilador que está en las piscinas, que lo compro el ayuntamiento, que costó 2.500 € hace un cuatro o cinco años.

Toma la palabra D. Miguel Oti preguntando si lo tiene el ayuntamiento o servicioc, respondiendo el Sr. Alcalde que el aparato es del ayuntamiento, que se les ha enseñado a los monitores de Serviocio a manejarlo. Continúa D. Ángel Cobo, preguntando si en las instalaciones deportivas solamente existe ese, respondiendo el Sr. Alcalde que solamente existe ese, vuelve a preguntar D. Ángel Cobo, si en el pabellón tampoco hay ninguno, respondiendo el Sr. Alcalde que no.

Toma la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes) explicando que su intención es sacar el máximo provecho y que se va a dar formación a todos los monitores de todas las escuelas deportivas, José Diego ya ha estado en contacto con gente para dicha formación, porque consideran que es una buena iniciativa.

Toma la palabra D. Ángel Cobo preguntando si no tienen previsto poner algún otro desfibrilador en los campos, respondiendo el Sr. Alcalde que previsto no, que se tiene uno, continua D. Ángel Cobo, diciendo que si los domingos por la tarde se cierra la piscina, respondiendo el Sr. Alcalde que entiende que una vez que sepan manejarlo, ya que es propiedad del ayuntamiento se cogera de las piscinas y se llevara a los campos. Interviene D. Ángel Cobo preguntando si es movable, ya que hay varios tipos, respondiendo el Sr. Alcalde que sí que es movable, que es una caja. Continúa con la palabra D. Ángel Cobo, explicando que él se refiere a que los domingos hay muchos partidos en el campo, y expone que hace días tuvo lugar un caso en Monte (Santander).

Toma la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes) diciendo una solución sería hacer un protocolo, añadiendo el Sr. Alcalde que si que la solución sería hacer un protocolo, que aunque este la piscina cerrada alguien tenga una llave, continua con la palabra D. Francisco Viar diciendo que viernes a última hora y lunes a primera hora, sería perfecto para realizar el protocolo. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde diciendo que se puede hacer el sábado por la noche que el servicio está abierto, y que se dejó en las piscinas porque en su día hicieron un curso todos los monitores de las piscinas.

7º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, haciendo referencia a una pregunta que se realizó en el pleno anterior, relativa a los terrenos para construcción del colegio de primaria en Sarón, y pregunta si ya se ha llegado a alguna negociación con cuquis el abogado, respondiendo el Sr. Alcalde que no lo han cerrado, que se le ha pasado recientemente el convenio por escrito con los planos y están a la espera de que diga que si o que no.

8º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, para pedir que se notificase a los choferes de los Hermanos Laredo, ya que tienen los coches aparcados allí un año entero, contestando el Sr. Alcalde que se les ha notificado, que también se han puesto en contacto con tráfico para hacer más fuerza con todos ellos, se ha hablado con los gestores y a su vez los gestores han hablado con ellos, y hay algunos que han hecho caso y otros que no. Vuelve a tomar la palabra D. Ramón Terán, diciendo que además de las plazas que se han perdido, él ve que hay muchos coches tanto en Sarón como en La Penilla que se venden y que se les debería notificar cual es el tiempo máximo que pueden estar según la ordenanza, preguntando cual es el tiempo máximo que pueden permanecer aparcados con los carteles, respondiendo el Sr. Alcalde que si existe una ordenanza, que exactamente no sabe cuál es el tiempo máximo pero que sí.

Continúa con la palabra D. Ramón Terán, preguntando sobre la subvención del tema de Gema Alonso, respondiendo el Sr. Alcalde que se la va a nombrar casi posiblemente y con toda seguridad "personal de confianza", continua D. Ramón Terán preguntando por la subvención que la Directora General había dicho que iba a conceder respondiendo el Sr. Alcalde que la Directora sigue manteniendo que hay subvención y que todavía quedan 15 días que van a esperar.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón preguntando porque desde que se acabo su contrato hasta ahora se la mantiene ilegalmente, preguntando si hay partida presupuestaria, respondiendo el Sr. Alcalde que si hay partida presupuestaria, vuelve a intervenir Dª. Ana Obregón preguntando porque hasta ahora ha estado así, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta ahora se ha hecho así y como creen que no es lo más idóneo, se va a cambiar.

Continua Dª. Ana Obregón diciendo que ya pero que porque se ha hecho así, respondiendo el Sr. Alcalde que a veces hay cosas que se hacen por hacer, añadiendo Dª. Ana Obregón que será por no hacer, contestando el Sr. Alcalde que puede ser por no hacer, a lo que Dª. Ana Obregón añade que ya ve que no se lo va a decir.

9º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, haciendo referencia a que en el pleno pasado él comento que las tasas de alcantarillado se habían aprobado por comisión a un precio y se lleva a pleno con otro precio, al aprobarse a un precio en el pleno y preguntando que se debería debatir para cambiar ese precio, añadiendo el Sr. Alcalde que lógicamente, continua D. Ramón Terán diciendo que no se ha debatido, interviene el Sr. Alcalde diciendo que si es como él dice, no se ha debatido.

Continúa D. Ramón Terán, exponiendo que se ha llevado al pleno directamente, se aprobó a 4,85 y en las facturas de la basura viene a 6,34. Interviene el Sr. Alcalde contestándole que si puede suba a intervención y lo aclare con el interventor porque éste no lo tiene claro, diciendo que él no lo tiene que entender, que el tema económico es un tema a tratar con el interventor, si a él le preguntas si las tasas tienen que estar obligatoriamente aprobadas por pleno él responde que sí, eso él si lo sabe.

Continúa D. Ramón Terán, diciendo que en pleno se había aprobado a 6,34 y en comisión se había aprobado a 4,85 añadiendo el Sr. Alcalde que eso es lo que habrá que mirar, a ver si tiene razón y si tiene razón tendrán que corregirlo, que también puede ser que haya habido un error al aprobarlo en la comisión y continua diciendo que eso es tan fácil como mirar el año anterior y comprobar si es superior o inferior.

Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que lo que no esta es nada claro, porque ya ocurrió con la cuota de Servicio el año pasado, y que siempre ocurre lo mismo, pero siempre hacia arriba para la empresa concesionaria, que es una casualidad, que se aprueba una cantidad en comisión y luego en pleno otra cosa menor, siempre para las empresas. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que D. Luis Alfonso Gutiérrez tenía razón el año pasado pero que habrá que comprobar lo que está diciendo Ramón.

Continua D. Luis Alfonso Gutiérrez diciendo que si, que él tenía razón pero lo estuvieron cobrando, que de poco le sirvió o sirvió a los usuarios. Toma la palabra D. Ramón Terán diciendo que es 1,49 € cada trimestre lo que se está cobrando, que él ha sacado la cuenta y Servicio está cobrando 7.000 € de más, cada trimestre a todos los vecinos de Cayón y esto por 4 trimestres son 30.000 € cercanos lo que están cobrando de más. Añade el Sr. Alcalde que 1,49 por trimestre (por 4) sería 5,96, respondiendo D. Ramón Terán que no, que multiplique lo que se está cobrando a cada vecino de más, y continua explicando que 1,49 se está cobrando a cada vecino cada trimestre, esto por 5.000 contadores (van a suponer que haya 5.000), ósea está cobrando 30.000 € de más durante todo el año a todos los vecinos. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que van a aclararlo, que pida una cita y se sientan a mirarlo con el Interventor, añadiendo D. Ramón Terán, pidiendo que si eso es así, se devuelva el dinero, afirmando el Sr. Alcalde que si esto es así, lo tiene que devolver o dejarse de pagar.

10º Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Ana Obregón, preguntando cuando se va a arreglar el alumbrado del campo de futbol porque se juega prácticamente en penumbra, respondiendo el Sr. Alcalde que se ve que va poco por allí porque en penumbra no, añadiendo D. Ángel Cobo, que sí se juega en penumbra y que incluso hablando con árbitros, ha habido gente que le han llegado a decir de suspender los partidos. Responde el Sr. Alcalde que lo que tendrá que hacer el ayuntamiento para abaratar será jugar primero, se empezará a jugar a las nueve de la mañana, a las 11 a las 12. Toma de nuevo la palabra D. Ángel Cobo diciendo que no se va a poder porque hay muchísimos equipos y entonces van a tener que quitar equipos, añadiendo el Sr. Alcalde que no, que tendrán que jugar los lunes y martes.

Toma la palabra Dña. Ana Obregón preguntando si entonces esta oscuro o no porque está diciendo que no, respondiendo el Sr. Alcalde que para él se puede jugar y que incluso puede decir hasta las bombillas que están mal y las que hay que cambiar. Interviene en este momento D. Francisco Viar (Concejal de deportes) explicando que tienen que contadas las bombillas que están mal, añadiendo el Sr. Alcalde que las tienen contadas porque ha subido un señor a verlas, continua D. Francisco Viar que han subido 2 a verlas, añadiendo el Sr. Alcalde que 2 empresas, continua D. Francisco Viar explicando que el presupuesto de la 3ª se va a hacer, que están hablando de presupuestos que rondan los 5.000 y pico 6.000 y pico €, que no es ninguna broma, todas las bombillas han sufrido un desgaste y no solo hay que cambiar la bombilla, hay que cambiar el foco, y hay que poner el cristal. Continúa explicando que hay que hacer muchas cosas pero que todo cuesta mucho dinero.

Toma la palabra D. Ángel Cobo, diciendo que en las torres que dan hacia el Buda, ahí se encienden 4 focos en cada una y en la que dan a las piscinas uno y no se ha apaga y en la otra torre otro y muchas veces de los 4, que hay suficientes, pues cambiar alguno por otro, respondiendo D. Francisco Viar que es buena idea, para alargar el tiempo de vida, pero para hacer esa cambio hay que mutualizar y cuesta otros 6.000 € más, no es decir hoy se enciende esta, mañana la otra, y lo cambiamos, hay que mutualizar, y si se hace de forma manual, va a quedar de aquella manera. Lo que está claro es que hay que cambiarlo.

11º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, haciendo referencia al complejo municipal, pidiendo que se saque a subasta, concurso-subasta el tema de las pistas de pádel, ya que en cada pleno les cuentan la misma historia de que están en ello, respondiendo el Sr. Alcalde que vuelven a lo mismo, que es bien sencillo, que el ayuntamiento está sin secretaria y tienen otras prioridades como pueden ser los cementerios, están tirando de la agencia de desarrollo local para que presenten ordenanzas y concesiones de otros ayuntamientos de España para intentar copiarlas y sacar primero los cementerios, que urge más.

Toma la palabra de nuevo, D. Luis Alfonso Gutiérrez, dirigiéndose al Sr. Alcalde y diciendo que él entiendo que el Alcalde le de más importancia al tema de los cementerios, pero que él piensa que no es un tema que vaya a ser para recaudar, respondiendo el Sr. Alcalde que no es una cuestión de recaudar, que es una cuestión de que se pueda enterrar lo gente o no, en La Encina por ejemplo. Continúa D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que referente a las pista de pádel se está dando el servicio y no se está recaudando.

Toma la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes), explicando que en el área de deportes las pistas de pádel son una prioridad, que tienen 4 o 5 ofertas de empresas para llevar la gestión de las pistas de pádel, continua con la palabra el Sr. Alcalde explicando que es un tema que hay que tratar en secretaria, porque hay que sacarlo a concurso, hacer un pliego de condiciones.

Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que están de acuerdo, pero que ellos han propuesto en infinidad de ocasiones que momentáneamente lo cobre el ayuntamiento, el encargado del campo de fútbol, añadiendo el Sr. Alcalde que eso es ilegal, continúa con la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez preguntando que como que ilegal, y continua diciendo que la instalación es del ayuntamiento y cobrara pues la entrada, añade el Sr. Alcalde, que ilegal, otra cosa es que se haga, pero ilegal, sino hay ordenanza previa.

Toma la palabra D. Ramón Terán, preguntando que entonces si se está cobrando para ver los partidos, respondiendo el Sr. Alcalde que ilegal, hay que hacer una ordenanza, a lo que D. Ramón Terán pregunta que cuanto se tarda en hacer una ordenanza para poder cobrar en las pistas, respondiendo el Sr. Alcalde que se tarda en hacer una ordenanza.

Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que entonces que pasa que viene cualquier persona y puede entrar, pues no, las pistas no son libres, y si no quiere pagar, pues la pista está cerrada.

12º Toma de nuevo la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, haciendo referencia al tema del complejo, porque solicitan que se cumpla el contrato que hay con Servicio referente al tema de la cafetería, porque siguen igual, se está repitiendo pleno tras pleno, y no saben el porqué, respondiendo el Sr. Alcalde que por un motivo parecido al otro, porque hay que hacer un pliego, el proyecto lo tiene más o menos hecho la Arquitecta pero hay que hacer un pliego de condiciones, un estudio socioeconómico. Interviene D. Luis Alfonso Gutiérrez preguntando que hay que hacer un pliego sobre qué, que no hay que hacer ningún pliego, añade el Sr. Alcalde que es una concesión administrativa a 20, 30 o 40 años. Continúa D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que no, que esa cafetería esta concedida ya, si estaba, lo que pasa que se modifico arriba el gimnasio, ampliarle y quitaron la cafetería, y esa cafetería tiene la concesión ya, la cafetería hay que construirla no concederla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que la cafetería se quitó, se mantuvo una reunión con Servicio donde se explicó el problema que tenia la cafetería y las bonanzas que podía tener el gimnasio más amplio y el equipo de gobierno dijo que si, interviene D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que ellos no entienden porque no se modifica el contrato, respondiendo el Sr. Alcalde que eso es otra cosa, continua D. Luis Alfonso Gutiérrez diciendo que entonces se está incumpliendo el contrato, porque Servicio quiere más amplitud en el gimnasio, muy bien, beneficia más usuarios y beneficia a Servicio, vale de acuerdo, y continua diciendo que él no quiere que no se beneficie Servicio mientras mejore las instalaciones pero que lo que no se puede hacer desvestir un santo para vestir otro, porque la cafetería se ha quitado, que no diga nada del pliego porque la cafetería esta concedida y está dentro del contrato lo que ocurre es que hay que construirla, se ha hablado infinidad de ocasiones que se iba a hacer en la esquina que va al parque, añade el Sr. Alcalde que el ante-proyecto está hecho, continua D. Luis Alfonso Gutiérrez, ya está hecho pero no se construye, cuando les ha interesado modificar la

instalación de la parte de abajo, bien rápido lo han hecho, lo que pasa que se les deja hacer lo que quieran.

Continúa D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que se les deja hacer lo que quieran porque está ocurriendo en las duchas del gimnasio, las duchas del gimnasio se limpian perfectamente porque se ve, pero que hay una gran cantidad de bichos, como mosquitos, de la humedad, y que se lo ha comentado al chico que está en márketing, interviene el D. Francisco Viar (concejal de deportes) diciendo que a él no se lo han comentado, continúa D. Luis Alfonso Gutiérrez diciendo que este chico le respondió que se lo comentaría al encargado, porque ese tema ya ocurrió y desinfectaron o algo hicieron, que no hace mucho tiempo alguien cogió hongos, pero que eso puede ocurrir, pero que la verdad la instalación está limpia.

13º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, preguntando si está previsto el arreglo de la N-634 y de carretera que va de La Encina a La Abadilla, respondiendo el Sr. Alcalde explicando que había un compromiso por parte del anterior Director General de Fomento de que lo iban a hacer ellos, con motivo de la obra de la autovía, y que cuando dejaron la obra de la autovía todos los camiones salían de la campanilla y entraban por la carretera hacia la tejera.

Interviene D. Miguel Oti diciendo que él cree que Ramón no se refiere a esa, añadiendo D. Ramón Terán que sí, que se refiere a la N-634 y a la de La Abadilla a La Encina, la de la entrada al cementerio, esa por un lado y la N-634, a lo que el Sr. Alcalde responde que la carretera que va al cementerio es del Gobierno de Cantabria y no hay ninguna previsión para su arreglo ahora mismo, añade que si había previsión para hacer el abastecimiento de agua en La Encina, que va por esa carretera, entonces el ayuntamiento va a llegar a un acuerdo con el Gobierno de que aceptan la carretera 5 años y transcurrido ese tiempo si no se arregla, no se hiciera nueva, el ayuntamiento se la devolvería al Gobierno de Cantabria, porque es la única posibilidad que tiene el ayuntamiento para hacer la obra de 230.000 € del agua.

14º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, haciendo referencia al tema de la mancomunidad porque según parece hay 2 mancomunidades, añade el Sr. Alcalde que si, Valles Pasiegos y U.B.A.S, (unidad básica de acción social), continúa D. Luis Alfonso Gutiérrez preguntando sobre la mancomunidad de la cual el ayuntamiento ha salido cree que de la de Valles Pasiegos, añadiendo el Sr. Alcalde que si de Valles Pasiegos. Toma la palabra de nuevo D. Luis Alfonso Gutiérrez preguntando qué servicio presta U.B.A.S, respondiendo el Sr. Alcalde que teleasistencia, ayuda a domicilio, es decir Delfín y el educador de calle, esta mancomunidad la compone los ayuntamientos de Santa María de Cayón, Castañeda, Penagos y Saro.

15º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, para poner de manifiesto la falta de atención y el estado de abandono de las pistas polideportivas de los pueblos, que es alarmante, de suciedad y de falta de atención a ellas, interviene el D. Francisco Viar, preguntando que ha que pistas se refiere, respondiendo este que a la de Sarón, a la de La Penilla, la de Argomilla. Continúa el Sr. Alcalde preguntándole a D. Ramón Terán si la de Nestlé no, porque como el año pasado puso una foto del abandono de las pistas y se puso la foto de la Nestlé, siendo esta privada, a lo que le responde D. Ramón Terán, que igual no la saco él, que igual se público.

Toma la palabra D. Francisco Viar, concejal de deportes, dirigiéndose a D. Ramón Terán y preguntándole que cuanto hace que no ve la pista de La Penilla, respondiendo este que aproximadamente 15 días, a lo que D. Francisco Viar añade que hace 15 días y estaba mal, y le pregunta que qué es lo que vio mal en la pista respondiendo este que por ejemplo la suciedad que había dentro de la pista de no barrerse, otra pista, la de Sarón lleva sin mantenimiento ni se sabe el tiempo, preguntando el concejal de deportes que qué le falta a la de Sarón, respondiendo D. Ramón Terán, que limpieza sobre todo. Toma la palabra D. Miguel Oti, añadiendo que tener en condiciones los vestuarios, interviene el Sr. Alcalde diciendo que esa pista no tiene vestuarios, continúa D. Miguel Oti diciendo que eran vestuarios.

Interviene el Sr. Alcalde de nuevo para decir que antes eran vestuarios pero que ahora tienen otra función, añadiendo D. Miguel Oti, que sí, que ahora tienen otra función, que ya saben todos qué función tienen, a lo que el Sr. Alcalde le responde que la que él quiera darle.

Toma de nuevo la palabra D. Ramón Terán, pasando a enumerar más deficiencias que él considera que tienen las pistas como las canastas que cada dos por tres están rotas, interviene de nuevo el D. Francisco Viar preguntando si se arreglan, a lo que este le responde que él no está diciendo lo contrario, que él está diciendo que la suciedad que hay no es normal para un mantenimiento de una pista, un mantenimiento de una pista conlleva todos los días una serie de trabajos, que pase el barrendero, etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde añadiendo que a lo mejor todos los días el barrendero no puede pasar porque hay otras prioridades, interviene de nuevo D. Ramón Terán, ya pero que por ejemplo la suciedad de la pista del Ferial no es de un día, es por lo menos de hace 2 años, que él lo único que dice es que se realice un mantenimiento diario, que igual no se puede todos los días, pero un mantenimiento.

Toma la palabra D. Francisco Viar (concejal de deportes), diciendo que de vez en cuando se da una vuelta por ellas, porque es prioridad, y cuando ven él ve que una pista polideportiva no está en condiciones pues se limpia, cuando hay fiestas, bolos, se arreglan las boleras, cuando hay un evento en la bolera cubierta se limpia la bolera, el mantenimiento que llevan todas esas cosas no es un mantenimiento diario, ese mantenimiento no lo soporta nadie, añadiendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Santander, continua el concejal de deporte diciendo que ni el ayuntamiento de Santander lo soporta.

16º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, haciendo referencia a la Agenda Local 21, preguntando si tendrá algunas actividades programadas, respondiendo el Sr. Alcalde que él entiende que sí, continua D. Luis Alfonso Gutiérrez preguntando si se ha planificado ya alguna serie de trabajos con que se van a pagar, porque el Gobierno de Cantabria ha notificado a través de la prensa los ayuntamientos donde va a ir destinado el dinero, entre los cuales no se encuentra Santa María de Cayón, interviene el Sr. Alcalde contestando que el ayuntamiento tiene una directora de la agencia que esta fija y luego existe una segunda que paga el Gobierno y que todavía tiene que perdurar una año más, una la paga el ayuntamiento y otra la paga el Gobierno de Cantabria, y continua explicando que es cierto las 2 últimas subvenciones de Agenda 21 han sido denegadas, pero eso no quita para cualquier otro tipo de subvención no solo de Agenda 21.

Continua con la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que ya se sabe que el gasto de personal está incluido en los presupuestos, que él se refiere a los proyectos dentro de la Agenda Local 21, contestado el Sr. Alcalde que como todo lo que toca en este momento, habrá que ralentizar.

17º Toma la palabra D. Ramón Terán, el Portavoz del Grupo AIPC, preguntando como en plenos anteriores sobre las facturas de Chus (teléfono) si ya las ha mirado para que pague lo que debe, respondiendo el Sr. Alcalde que las ha mandado revisar, que él no las ha mirado todavía pero que sí las ha mandado mirar, y añade que las miraran el día que Ramón tenga cita con el Interventor.

18º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para realizar 2 peticiones; una que ya se ha hecho en infinidad de ocasiones, la carretera de la parcelaria de La Penilla a Santa María de Cayón, y La Penilla a Argomilla, Las Ventas y San Román, una cree que la de Santa María de Cayón se ha estado parcheando no hace mucho, aunque esta otra vez en un estado, y La Penilla a Argomilla, Las Ventas y San Román esta en un estado intransitable, respondiendo el Sr. Alcalde que van a intentar si sobrara algo de dinero, ya que el Gobierno de Cantabria les ha ofrecido un servicio que se llama " Vías y Obras", donde el ayuntamiento tendría que comprar el betún y el resto lo harían ellos, la maquinaria, la grava, la moto-vibradora, todo lo pondrían ellos, lo único que hay que esperar un poco haber como finaliza el ejercicio y si se acaba positivamente se destinaria el dinero a esas y alguna otra como la subida al Sanpedrano en Esles y alguna más que esta bastante mal.

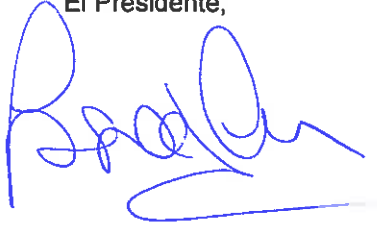
Continúa con la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, diciendo que estas 2 carreteras están en un estado bastante mal.

19º Toma la palabra D. Luis Alfonso Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que por último hace la petición de si en La Penilla no se podría destinar un local no permanente pero si ciertas horas, dentro de lo que llamábamos el Chalet de Higinio para personas mayores de la zona del puente, porque dicen que no tienen un lugar donde jugar a las cartas o charlar simplemente, respondiendo el Sr. Alcalde que sí, que se podría conjugar con lo existente ya, con el baile y las diferentes actividades que se vienen realizando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dirigiéndose a D. Ramón Terán para hacerle una aclaración respecto a la factura de Triax, diciendo que en la factura de esta empresa aparece cementerio y no tanatorio como este último decía, diciendo que el tanatorio es privado y el cementerio va a ser público.

Y no habiendo más asuntos que tratar según el orden del día que acompaña a la convocatoria, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y diez minutos (21:10 h). De todo lo cual, yo como Secretario en funciones, doy fe.

El Presidente,



El Secretario en funciones

